



TERCER INFORME QUE PRESENTA LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN EN SU CALIDAD DE INTERVENTORA SOBRE LOS AVANCES EN LOS TRABAJOS DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO.

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

### I. Antecedentes.

En seguimiento al procedimiento de liquidación que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Candidaturas Independientes de este Instituto y el cronograma de liquidación se lleva a cabo, respecto a 18 de las 31 Asociaciones Civiles constituidas para registrar Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, en esta primera etapa, dado que, al no haber cumplido con los requisitos exigidos por la normativa electoral, para seguir con el proceso de registro, o bien, por haber presentado su desistimiento para continuar con el mismo, el objeto social para el cual fueron creadas dichas Asociaciones quedó sin efectos.

En virtud de lo anterior, se rinde el tercer informe mensual, correspondiente al mes de julio, en el cual se da cuenta a esta Comisión de Fiscalización, respecto a las acciones concretas que se han llevado a cabo para la sustanciación de dicho procedimiento durante este mes:

### II. Actuaciones llevadas a cabo dentro del procedimiento de liquidación con diversas Instituciones federales y locales.

A fin de contar con documentación soporte imprescindible para la sustanciación del procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles que actualmente se lleva a cabo, se realizaron las siguientes solicitudes de información a distintas autoridades en el ámbito federal y local:

- **Al Instituto Nacional Electoral.**

Mediante oficio número IEM-COOF-118/2021 de fecha 01 de julio del año en curso, se solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización del referido Instituto, diversa información contable y financiera relativa a los resultados y saldos contables, respecto de 11 de las 18 Asociaciones Civiles que son objeto del actual procedimiento de liquidación y que en su momento fueron fiscalizadas por dicha autoridad, como se detalla a continuación:

- 1.- Los siguientes estados financieros:
  - a) Estado de Posición Financiera;

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

- b) Estado de Actividades;
  - c) Estado de Flujos de Efectivo;
- 2.- Las Balanzas de Comprobación reportadas en los procesos de Obtención de Respaldo Ciudadano; y,
- 3.- Remanentes.

En relación al anterior requerimiento de información, cabe precisar que se efectuó solamente respecto a 11 de las 18 Asociaciones Civiles, debido a que son las que pasaron a la etapa de respaldo ciudadano y por tanto, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, fue la instancia encargada en su momento, de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades tendientes a la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes que respaldaron dichas Asociaciones.

- **A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (a través de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE).**

En apego a la facultad que tiene la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para superar el secreto bancario, fiduciario y fiscal, establecida en el artículo 333 del Reglamento de Fiscalización del INE, a través del oficio IEM-COOF-119/2021, de fecha 01 de julio del presente año, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de dicha Unidad Técnica, información relativa a: i) las cuentas bancarias que se encuentran a nombre de las 18 Asociaciones Civiles; ii) los estados de cuenta desde su apertura a la fecha ;iii) los contratos con los cuales fueron aperturadas dichas cuentas y iv) la cancelación de las mismas.

- **Al Sistema de Administración Tributaria (SAT) (a través de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE).**

De igual forma, con oficio IEM-COOF-120/2021, de fecha 01 de julio, y en apego a la facultad que tiene la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para superar el secreto bancario, fiduciario y fiscal, establecida en el artículo 333 del Reglamento de Fiscalización del INE, ya anteriormente referido, se solicitó al Sistema de Administración Tributaria, a través de la Unidad Técnica referida, la situación fiscal que hasta esa fecha guardan las 18 Asociaciones Civiles, especificando: si sus actividades

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

se encuentran vigentes o suspendidas y si a la fecha tienen alguna obligación fiscal pendiente de cumplir.

- **Al Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio de Michoacán.**

Mediante oficio IEM-COOF-122/2021 de fecha 06 de julio, se solicitó al Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, la información referente a los bienes inmuebles registrados a nombre de las 18 Asociaciones Civiles. Asimismo, se pidió que se informe de ser el caso, respecto de la inexistencia de los mismos.

### III. Notificaciones a las Asociaciones Civiles.

Con la finalidad de realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho al debido proceso en todo momento de dichas Asociaciones, se lleva a cabo un seguimiento y control interno respecto a las notificaciones de los oficios de inicio del procedimiento de liquidación, así como de requerimientos de información que se realizaron a los representantes legales de las 18 Asociaciones Civiles, efectuadas por la Oficialía de Partes de este Instituto, en atención al apoyo solicitado a dicha área para el desahogo de esta diligencia por parte de la suscrita en cuanto Interventora.

A este respecto, se presenta enseguida, el registro que se tiene del estado que guardan las últimas notificaciones efectuadas por el área del Instituto en comento, con fecha posterior a la última Sesión Ordinaria Virtual de esta Comisión de Fiscalización, del 24 de junio del presente año.

No.	Nombre de la Asociación Civil	Número del oficio notificado y asunto	Fue notificado sí/no- razón levantada	Fecha de notificación	Nombre de la persona que recibió
1	URUAPAN LIBRE Y SOLIDARIO	IEM-COOF-076/2021 Notificación del inicio del procedimiento de liquidación.	Sí	25-junio-2021	C. Wendy Yadira Huitrón Mendoza, <b>Representante Legal.</b>
		IEM-COOF-096/2021 Requerimiento de documentación.			
2	ELÍAS URIBE CÁRDENAS, TRANSFORMANDO UN PUEBLO	IEM-COOF-077/2021 Notificación del inicio del procedimiento de liquidación.	Pendiente de Notificación		
		IEM-COOF-098/2021 Requerimiento de documentación.			

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

No.	Nombre de la Asociación Civil	Número del oficio notificado y asunto	Fue notificado sí/no- razón levantada	Fecha de notificación	Nombre de la persona que recibió
3	INDEPENDIENTE LZC	IEM-COOF-082/2021 Notificación del inicio del procedimiento de liquidación.		Pendiente de Notificación	
		IEM-COOF-099/2021 Requerimiento de documentación.			
4	PARACHO DESPIERTO	IEM-COOF-078/2021 Notificación del inicio del procedimiento de liquidación.	Sí	30-junio-2021	C. Francisco Javier Pascual Zalapa, <b>Representante Legal.</b>
		IEM-COOF-100/2021 Requerimiento de documentación.			
5	JUNTOS CONSTRUYENDO POR PARACHO	IEM-COOF-081/2021 Notificación del inicio del procedimiento de liquidación.	Sí	30-junio-2021	C. Jennifer América Rivera Sosa.
		IEM-COOF-103/2021 Requerimiento de documentación.			
6	GRAN MEXICAN CI	IEM-COOF-092/2021 Notificación del inicio del procedimiento de liquidación.		Pendiente de Notificación	
		IEM-COOF-114/2021 Requerimiento de documentación.			
7	SOLIDARIDAD MICHOACANA	IEM-COOF-089/2021 Notificación del inicio del procedimiento de liquidación.	Sí	25-junio-2021	C. Wendy Yadira Huitrón Mendoza,
		IEM-COOF-109/2021 Requerimiento de documentación.			
8	TODOS SOMOS LÁZARO CÁRDENAS	IEM-COOF-091/2021 Notificación del inicio del procedimiento de liquidación.	Sí	29-junio-2021	
		IEM-COOF-112/2021 Requerimiento de documentación.		26-junio-2021	
9	TODOS UNIDOS POR LÁZARO CÁRDENAS	IEM-COOF-085/2021 Notificación del inicio del procedimiento de liquidación.	Sí	29-junio-2021	
		IEM-COOF-105/2021 Requerimiento de documentación.			
10	FUTURO JÓVEN	IEM-COOF-093/2021 Notificación del inicio del procedimiento de liquidación.		Pendiente de Notificación	
		IEM-COOF-104/2021 Requerimiento de documentación.			
11	TOCA X LÁZARO CÁRDENAS	IEM-COOF-087/2021 Notificación del inicio del procedimiento de liquidación.		Pendiente de Notificación	
		IEM-COOF-107/2021 Requerimiento de documentación.			

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

### IV. Estatus de la Documentación recibida por parte de las Asociaciones Civiles.

Con la finalidad de contar con la información necesaria para la sustanciación del actual procedimiento de liquidación, con fundamento en el artículo 42, fracción VI del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto, se solicitó a las 18 Asociaciones Civiles remitir diversa documentación.

A este respecto, en los siguientes cuadros se muestra de forma esquemática el cumplimiento que hasta este momento han dado dichas Asociaciones al requerimiento de documentación realizado por la interventora. En este sentido, se hace la precisión que, se hicieron dos tablas de control, dado que, la documentación que se requirió a las Asociaciones que no pasaron a la etapa de respaldo ciudadano, no es la misma que a las que sí lo hicieron.

#### Asociaciones que no pasaron a la etapa de respaldo ciudadano:

No.	Documento Solicitado A.C	Distrito XI nos une	Uruapan libre y solidario	Elías Uribe Cárdenas, transformando un pueblo	Independiente Lzc.	Paracho despierto	Juntos hacia la igualdad ciudadana	Juntos construyendo por Paracho
1	Copia certificada de Acta de Disolución	No se requirió <sup>1</sup>	No	Se encuentra pendiente la notificación de los oficios.	Se encuentra pendiente la notificación de los oficios.	No	No	No
2	Comprobante de cancelación de cta. Bancaria	No	No			No se requirió	No	No
3	Constancia de suspensión de actividades ante el SAT	No	No			No se requirió	No	No

Como se desprende del cuadro anterior, de las cinco Asociaciones que ya han sido notificadas, hasta el momento en que se entrega el presente informe, no han entregado la documentación que se les requirió mediante oficio.

En consecuencia, se efectuará un oficio reiterativo del requerimiento de documentación a dichas Asociaciones por parte de la Interventora.

Por otro lado, por lo que ve a las dos Asociaciones que aún se encuentran pendientes de ser notificadas, se informa que se está dando seguimiento a este tema.

<sup>1</sup> No se solicitó ese documento en el oficio de requerimiento, dado que, ya había sido entregado a la Interventora con antelación al envío del mismo.

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

### Asociaciones que no alcanzaron la calidad de candidatura independiente:

No.	DOCUMENTO	Gran Mexican CI	Todos somos Lázaro Cárdenas	Contigo 16	Futuro joven	Nuestra seguridad es prioridad	Solidaridad Michoacana	Voces por la vida	Creando Morelia	Todos unidos por Lázaro Cárdenas	De Madero y para Madero	Toca x Lázaro Cárdenas
1	Copia certificada de Acta de Disolución	Se encuentra pendiente la notificación de los oficios	√	√	Se encuentra pendiente la notificación de los oficios	√	No	No	No	√	No	Se encuentra pendiente la notificación de los oficios
2	Comprobante de cancelación de cta. Bancaria		√	√		√	No	No	√	√	No	
3	Constancia de suspensión de actividades ante el SAT		En Trámite <sup>2</sup>	En Trámite		No se <sup>3</sup> requirió	No	No	No	√	No	
4	Totalidad de estados de Cuenta bancaria		√	√		√	√	√	√	√	No	
5	Totalidad de Conciliaciones bancarias		√	√		√	No	No	√	√	No	
6	Balanza de Comprobación acumulada		√	√		√	No	No	√	√	No	
7	Registros auxiliares Contables acumulados		√	√		√	No	No	√	√	No	
8	Inventario Físico de bienes muebles		√	√		√	√	No	√	√	No	
9	Relación de personal que presto servicios		√	√		√	√	No	√	√	No	
10	Relación de cuentas por cobrar		√	√		√	√	√	√	√	No	
11	Opinión del cumplimiento del SAT		√	√		√	No	√	√	√	No	
12	Constancia de situación fiscal		√	√		√	√	√	No se requirió	√	√	

<sup>2</sup> La Asociación respondió que se encuentra tramitando la Suspensión de su A.C

<sup>3</sup> No se solicitó ese documento en el oficio de requerimiento, dado que, ya había sido entregado a la Interventora con antelación al envío del mismo.

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Como se puede apreciar en el cuadro de control referido, aún y cuando se ha recibido documentación por parte de algunas de las Asociaciones, todavía faltan diversas por entregar documentación.

Derivado de lo anterior, se requerirá en un segundo requerimiento la entrega de la documentación correspondiente.

Asimismo, por lo que ve a las tres Asociaciones que aún se encuentran pendientes de ser notificadas, al igual que las anteriores de las que ya se ha hecho mención, se informa que se está dando seguimiento, con la finalidad de que lo antes posible se efectúen.

